



DESAJME18-4014

Medellín jueves, 31 de Mayo de 2018

Señor

SERGIO DANIEL GIRALDO RODRIGUEZ

Grupo de soporte tecnológico

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

La ciudad

Asunto: Fijación Notificación Aviso resolución reintegro de salarios, pagina Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

Cordial saludo,

De manera atenta, se requiere de su colaboración a efectos de publicar a través de la Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el termino de cinco (5) días, el oficio DESAJME18-4011 de fecha 30 de mayo de 2018, a través del cual se fija notificación por aviso de las resoluciones por medio de la cual se ordena el reintegro de los salarios cancelados sin haber adquirido el derecho, de algunos empleados y ex empleados judiciales, en cumplimiento a lo normado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

JAIME JARAMILLO JARAMILLO
Director Ejecutivo Seccional

Elaboró: Edisson Osorio espinal
Anexo: PDF oficio DESAJME18-4011 del 30/05/2018 (42 folios)